



CUESTIONES PARA CONSIDERAR PARA LA ELECCIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS

La elección de centro a través de GIPE se hará **los días 18 y 19 de octubre de 2022**. TODO EL ALUMNADO DEBE DARSE DE ALTA EN GIPE, incluidas aquellas personas que tienen prácticas proactivas.

En la WEB del Prácticum de la Facultad se ha creado un apartado de “Elección de centros de prácticas”. En él, además de este, tenéis disponibles dos documentos que es imprescindible leer antes de la elección:

- Guía para elección de Centros de prácticas a través de GIPE.
- Manual GIPE

A continuación, se detallan una serie de cuestiones fundamentales (LEED CON ATENCIÓN).

ES MUY IMPORTANTE:

1. La elección de centros a través de GIPE se hará los días 18 y 19 de octubre de 2022. **GIPE estará disponible para elegir plaza de prácticas desde las 9:30 del día 18 hasta las 23:59 horas del 19 de octubre de 2022.** Durante estos días y horarios, podréis acceder a GIPE para elegir centro en cualquier momento y a cualquier hora.
2. La asignación se hace en base al documento “Alumnado por orden de expediente y alumnado proactivo”. Este listado se elaborará considerando los siguientes criterios. El principal, es la nota del expediente académico. Si hubiera empate, el sistema se fija en el número de créditos totales superados, en el orden alfabético del primer apellido y en el orden alfabético del segundo apellido, comenzando por la letra V.
3. GIPE no es GEA (Automatricula). Dentro de los dos días que tenéis para elegir (desde las 9:30 horas del 18 de octubre a las 23:59 horas del 19 de octubre), podéis hacerlo cuando consideréis (a las 9.30 de la mañana del día 18 o a las 01.00 horas de la madrugada). Los días 18 y 19 elegís centro, pero **será el día 20 cuando**



- GIPE haga el reparto de las plazas.** Es decir, no se asigna a quien lo solicite antes, sino a quien esté antes en el listado. Repito, no funciona como GEA.
4. Es fundamental que **el alumnado seleccione una plaza más de prácticas que posición ocupa en el listado que recoge el orden de asignación.** Es decir, si en el listado apareces en la posición 110, se recomienda seleccionar 111 plazas. Esto es muy importante para que nadie se quede sin plaza cuando el sistema haga la asignación. Si no lo hacéis así, el sistema no os asigna plaza si todas las que habéis seleccionado han sido ya repartidas a otros/as compañeros/as que están antes en el listado. Es decir, si estás en el puesto 55 y eliges 44 plazas, puede ser que esas 44 ya hayan sido asignadas a las personas que se encuentren antes en el listado, por lo que no tendrías plaza a la que poder optar.
 5. Para que no se os caduque la sesión en GIPE, pensad el orden de las plazas que vais a querer seleccionar antes de entrar al sistema. Para ello podéis guiaros por el listado de plazas que tendréis publicado y hacer un orden previo. **El listado de plazas más actualizado estará disponible el día antes de que se inicie el proceso de elección.** Recordad que puede haber variaciones (plazas que suban o que bajen).
 6. Aquellas personas que, por cualquier razón (incluido lo mencionado en el punto 4), no elijan centro durante los días 18 y 19 de octubre, no entrará en el proceso de oferta de plazas.
 7. Como señalaba en el punto 3, los días 18 y 19 de octubre se elige centro y el 20 de octubre el sistema GIPE hace la asignación en base a los criterios mencionados en el punto 2 de este documento. **En este sentido, a partir del 20 de octubre, si entráis en GIPE, os irá apareciendo la plaza que os ha sido asignada.** Tened paciencia pues una vez el sistema os haya asignado la plaza, para que aparezca como definitiva, desde Vicedecanato debemos ir asignando manualmente a cada uno/a de vosotros/as tutor/a académico y tutor/a de la entidad.
 8. Hay entidades/instituciones que no quieren alumnado que resida en los municipios donde intervienen (se señalará en la información de cada plaza). Esto es recomendable en el caso de servicios sociales, y absolutamente fundamental si hacéis las prácticas en Centros de Salud. Es decir, debéis considerarlo cuando



llegue el momento de la elección pues si elegís un centro de salud que atienda el distrito postal en el que vivís, la plaza quedará automáticamente anulada. Para estar seguros/as, podéis consultar el listado de centros de salud y distritos postales a los que atienden. Está disponible en la Web del Prácticum en el apartado “Centros de Prácticas”.

9. Debéis estar atentos y atentas a los requisitos señalados en las plazas: vacunación COVID, PCR o Antígenos, solicitud de certificados de naturaleza sexual, petición de entrevista previa¹, nivel de idiomas o cumplimiento no flexible del horario, entre otras cuestiones que puedan aparecer. Todos estos requisitos los tenéis publicados en el listado de plazas y aparecerán en GIPE. Si no se cumplen los requisitos señalados en cada una de las plazas, no podréis ocupar la plaza que los exige. Es decir, la plaza quedará automáticamente anulada.
10. Una vez se haga la asignación de centros, os daremos indicaciones sobre cómo proceder de cara a la incorporación: hay entidades que contactarán con vosotros/as y otras, nos dan indicaciones sobre cómo debe ser vuestra incorporación a los centros que se os transmitirá desde el Vicedecanato. Os daremos información al respecto en cuanto nos la hagan llegar las entidades. Los alumnos o alumnas a los que se les asigne una plaza del Ayuntamiento de Madrid (Centros de Servicios Sociales) deberán esperar que el Vicedecanato les informe del día en el que se celebrará una reunión general para la bienvenida del alumnado que organiza el propio Ayuntamiento, y que es de asistencia obligatoria.
11. **El alumnado de más de 28 años no está cubierto por el seguro escolar del Estado y deben contratar un seguro de accidentes para poder realizar las prácticas externas.** Las pólizas de seguros de las que dispone la UCM, se pueden consultar en: <https://www.ucm.es/seguro-de-accidentes>. No es obligatorio para el estudiante contratar los seguros de la UCM. A estos estudiantes se les solicitará una copia del seguro contratado antes de la incorporación a los centros de prácticas. Es decir, para poder incorporarse a los centros, todas aquellas personas mayores de 28 deberán enviar a speutrab@ucm.es copia de la póliza y resguardo del pago del seguro. Quien no lo entregue, no podrá incorporarse a los centros de prácticas.